

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO.**
INDEPENDENCIA, 29 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1388/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°1124, de 27 de octubre de 2015, de Dideco con el V°B° de Alcaldía; la Providencia N°3251, de Alcaldía; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Giovanna Pamela Barrera Pino, Profesora de Educación General Básica, de fecha 29 de octubre de 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO**, Profesor de Educación General Básica Cedula Nacional de Identidad N°11.875.561-8, celebrado con fecha 29 de octubre del 2015, el que regirá a contar del día 01 de octubre de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2015 el día 25 de octubre de 2015.

2.- **EL MONTO** que se pagará al prestador de servicios especificado precedentemente será: **una suma bruta mensual de \$1.100.000. (un millón cien mil pesos)**, impuesto incluido, las que serán pagadas el último día hábil de cada mes.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por don **GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO** será la siguiente: **"Sistematización de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215.21.04.004.002 Glosa "Honorarios de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,





INFORME MENSUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre: Giovanna Barrera Pino

Rut: 11.875.561-8

Dirección: Dideco

Función: Sistematización de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Mes: Octubre 2015

Ítem presupuestario: 215.21.04.004.002

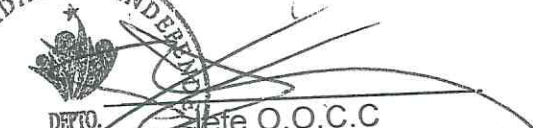
Reporte de Labores Realizadas

ACTIVIDAD	PRODUCTO
Reuniones de trabajo con jefe de DIDECO	Reuniones de equipo, con el director de DIDECO, donde se acuerdo supervisar en primer lugar al Programa Mujeres Jefas de Hogar.
Supervisión, al Programa Mujeres Jefas de Hogar.	Se revisan el estado de avance del programa, en cuanto a las metas establecidas por convenio
Establecer vínculos entre el Programa Mujeres jefas de Hogar y Organizaciones de Mujeres.	Se realiza visita a la Organización no gubernamental "MEMCH" (Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena), con el fin de establecer un vínculo de cooperación.




V°B° Directora (S)
Silvia Cardenas Alvarez




Jefe O.O.C.C
Gastón Fuentealba Valenzuela


Prestador de Servicios

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO
INDEPENDENCIA, 28 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 275/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO**, de fecha 06 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO, Profesora de Enseñanza Básica**, cédula nacional de identidad N°11.875.651-8, celebrado con fecha 06 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 30 de junio de 2016.

2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ 1,100,000. (Un millón cien mil cien pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por doña **GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO**, será la siguiente: "**Coordinadora gestión de Organizaciones Oficina de la mujer**" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215-21-04-004-002 "**Honorarios de Servicios Comunitarios**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


FGC/PGM/LMF.-


JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



INFORME MENSUAL
DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre: GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO
Rut: 11.875.561-8
Dirección: DIDECO
Función: APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE MUJERES
Mes: ABRIL 2016
Ítem presupuestario: 215-21-04-004-002

Reporte de Labores Realizadas

ACTIVIDAD	PRODUCTO
REUNIONES MUJERES DEPORTISTAS	CHARLAS INFORMATIVAS
RENIONES MUJERES TALLER ZUMBA	CHARLAS INFORMATIVAS



Director DIDECO
Eduardo Muñoz Benvenuto


Firma Prestador

MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA



**INFORME MENSUAL ACTIVIDADES POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Nombre: GIOVANNA PAMELA BARRERA PINO

Rut: 11.875.561-8

Dirección: DIDECO

Función: APOYO ORGANIZACIONES DEPORTIVAS TEMA MUJER Y DEPORTE

Mes: Abril 2016

Ítem presupuestario: 215-21-04-004-002

Reporte de Labores Realizadas

Reunión con organizaciones deportivas o grupos de participantes con número mayoritariamente de integrantes mujeres

.- Independencia Runners (12 mujeres), días de reuniones 04 y 20 de abril, 19:00 hrs. Pista de Ceniza Estadio Municipal Juan Antonio Ríos

.- Zumberas (60 mujeres aproximadamente), días de reuniones 12 y 21 de abril, 20:00 hrs. Estadio Municipal Juan Antonio Ríos

.- Apoderados Patinaje artístico (27 niñas en taller) día de reunión 27 de abril, 19:00 hrs. Pista de Patinaje Sector Soberanía y calle Gamero

Para ello se realiza una presentación por parte del Director de Deportes de Independencia a las OO.DD mencionadas y se invita a las interesadas a realizar consultas con la profesional de apoyo en las temáticas relacionadas con la temática de equidad de género.

Es todo lo que puedo informar



EDUARDO GARRIDO MONTERO

DIRECTOR EJECUTIVO

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES